



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, septiembre 6 de 2017

Doctor

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO

Alcalde Mayor Bogotá, D.C.

Ciudad

Respetado doctor Peñalosa:

El Plan de Desarrollo Distrital, que usted presentó a la ciudad, y que contó con el total respaldo de nuestra bancada, planteó 113 obras de movilidad que en la actualidad costarían, según información preliminar suministrada por su administración, más de 60 billones de pesos.

El Plan Plurianual de inversiones previó 43 de estos 60 billones de pesos, cantidad claramente deficitaria; pero que aún está lejos de estar disponible para financiar el programa de movilidad, pues incluye ‘nuevos’ recursos cuya consecución sigue sin claridad.

En líneas gruesas, los recursos con los que cuenta el Distrito para adelantar las obras de movilidad son tres: los provenientes del CONPES Metro (que incluyen la mitad de la sobretasa a la gasolina y crédito), el cupo de endeudamiento y la venta de las acciones de la EEB. La suma de estos recursos estaría entre los 22 y 25 billones de pesos, dependiendo del valor de esta última. Esto sin perjuicio de los proyectos estructurados vía APP y las obras que aún no se han efectuado financiadas con recursos de anteriores contribuciones por valorización.

La ciudad no puede olvidar la desastrosa gestión en inversión en infraestructura para el sistema de transporte masivo de los últimos 12 años; de 385 km planeados de Transmilenio, se han construido 113 km donde los gobiernos de la izquierda sólo ejecutaron 27 km y ninguno de ellos en la administración de Gustavo Petro, dejando a Bogotá en un caos de movilidad que debe ser revertido.

Dada la clara necesidad que tienen el plan de movilidad y algunas otras obras de recursos del crédito, hemos decidido respaldar su solicitud de cupo de endeudamiento, conscientes de que sin estos recursos sería casi imposible avanzar en el modelo de transporte y de ciudad que Usted ha propuesto y que hemos respaldado.

Vemos con gran preocupación la vacilación de la Administración para priorizar y tomar decisiones respecto de las obras que en realidad puede financiar, para que pueda comenzar a ejecutarlas ya mismo. Si esta segunda administración fuera como la anterior que usted lideró,



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co

